



BARANOA, VEINITUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2021-00096-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA NIT 8909039388

DEMANDADO: FIDENCIA SANTIAGO MOLINA CC 22400297

REFERENCIA: PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente asunto informándole que en fecha de 21/09/22 se allegó respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos desde el correo electrónico talena.cruz@supernotariado.gov.co, por lo anterior se hace necesario ponerla en conocimiento de las partes. Sírvese proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. VEINITIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente junto con el documento recibido por la Oficina de Instrumentos Públicos, en el que comunican una nota devolutiva. Por lo anterior, considera prudente este despacho, colocar el escrito referido a disposición de las partes para a lo que ha bien consideren.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA:**

R E S U E L V E

UNICO: Poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada en fecha del 21/09/22, por la Oficina de Instrumentos Públicos, para a lo que ha bien consideren.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 114 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 24 de octubre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria